MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución Nº 2066/2012 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INGENIERO ROBERTO ROSA CHAVEZ AYALA CON RUC Nº 584032-5 EN EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD", ID Nº 240419.----------

Caaguazú, 10 de agosto de 2012

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 08 de agosto de 2012, por el cual se eleva Dictamen sobre los procedimientos aplicados al llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012 para la "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD".----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD", ID Nº 240419** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al **INGENIERO ROBERTO ROSA CHÁVEZ AYALA, con RUC Nº 584032-5, por el monto Total de Gs. 1.508.111.808 (guaranies un mil quinientos ocho millones ciento once mil ochocientos ocho).----------**

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a: **INGENIERIO ROBERTO ROSA CHAVEZ AYALA CON RUC Nº 584032-5; por el monto Total de Gs. 1.508.111.808 (guaranies un mil quinientos ocho millones ciento once mil ochocientos ocho)** en el llamado por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD"**, objeto del Gasto **520-30-011** según **ID Nº 240419** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ABOG. FABIO CESAR C. CÁCERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

e-mail: muniezu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 713/2012.-

Caaguazú, 20 de agosto de 2012.-

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita la Homologación del Contrato y Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.012 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD" ID. 240419, y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36°, inc. c) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la plenaria constituida en Comisión para el tratamiento sobre tablas de la nota y la aprobación unánime de los/as concejales/as municipal.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) HOMOLOGAR el Contrato y **APROBAR** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.012 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA LIBERTAD", adjudicado por Resolución IMN° 2066/2012 al Ing. Roberto Rosa Chávez Ayala, con R.U.C. N° 584032-5.----------

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------
ACTA N° 80.-

NIDIA B. VELAZQUEZ MARECO
Secretaria Junta Municipal

FRANCISCO MEDINA ZARATE
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

21 AGO. 2012

ABOG. FABIO C. CACERES LEIVA
Secretario Municipal

SR. ALEJO RIOS MEDINA
Intendente Municipal